

Y M. S.

Don Pedro Druano Salas Medico apiora-
do por el R. P. Procomendado, y titular q. ha
vido de esta Villa, puesto alos pies de V. S. con
Respecto y veneracion devida, expone: sex lle-
gado a su noticia q. e por este Ilustre Ayuntamiento
se otorgo en los años pasados C. r. a pp. ca. a fa-
vor de D. J. Expung. q. lo es actual Me-
dico titular de esta Villa, aplicandole por su
salario un mill. R. de V. n. lo mismo q. e en
el enalado para do. Medico como consta del
R. P. Reglam. to formado en suexa de B. adun
Superior, y de haverlo percivido entre am-
bos de por mitad; en cuyo deximto, y con
Respecto a q. e el Supp. de rea establizese para
el exercicio de su facultad en este pueblo, en
cuyo Vezinos amosamente le apetexen, lo
haze presente a V. S. para q. e en su J. n. deli-
gencia se leve mandaz q. e de la expua
da caridad, se le aplique la mitad q. e por

